

**AVANCE DEL ACUERDO TOMADO POR EL CONSENSO DE GOBIERNO  
URGENTE EXTRAORDINARIO DE 24 DE FEBRERO DE 2016**

- 2º.- Retrotraer las actuaciones del expediente de resolución del contrato mixto de obras y servicios para la construcción de dos edificios de nueva planta para viviendas en el Área Tres Barrios-Amate (Bda. de Nazaret) al momento de dictarse la resolución de incoación del mismo, convalidar parcialmente la misma y conferir un nuevo trámite de audiencia al contratista y a la entidad avalista. (Expte. 137/14 CONT.).

Sevilla, 24 de febrero de 2016.